



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”**

SALTA, 21 de agosto de 2024

Res. DECECO N° 777/24

Exptes. N° 6583/24 – 6606/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adquisición de bibliografía solicitada por Docentes de las asignaturas Plan de Negocios para Emprendedores, Contabilidad II, y III y Director de la Carrera de Posgrado Maestría en Economía del Desarrollo que se dictan en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario tramitar en forma urgente la compra de lo solicitado por tratarse de ejemplares importados que no se consiguen en nuestro País y en otros casos se comercializan en forma directa, como así también, la necesidad de proveer a los alumnos el material necesario para su estudio de las materias que se dictan en el presente cuatrimestre, como así también, la situación económica que atraviesa nuestro país, que son de público conocimiento.

Que se solicitó presupuestos a firmas del rubro.

Que por Res. CS-N° 149/24 en su Art. 1° Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2024, lo dispuesto por Res. CS. N° 330/23.

Que a fs. 14 y 10 de Exptes Nros. 6583/24 y 6606/24, obran la imputación presupuestaria preventiva a los Fondos de Bibliografía Específica para el presente ejercicio y Fondos de la Carrera de Posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, respectivamente.

Que a fs. 42 de las presentes actuaciones obra Dictamen por el cual se preadjudica la provisión de bibliografía para las Carreras de Grado y Posgrado que se dictan en esta Unidad Académica a las siguientes firmas:

- RM Books de Alejandro Sassoon Reich S. de H. por el importe total de Pesos quinientos setenta y dos mil novecientos doce (\$ 572.912,00).
- Ediciones D y D SRL por el importe total de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00).

Que a fs. 47/48 del expediente N° 6583/24 obra Dictamen N° 22.534 del Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad, que expresa: “...a opinión de la suscripta no tendría objeción legal que formular, de acuerdo al Decreto N° 1023/01 Régimrn de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional y normas complementarias que rigen las Contrataciones con el Estado Nacional, Res. CS-N° 330/23 y Res. CS N° 149/2024”.

Que el presente gasto se encuadra como Contratación Directa Compulsa Abreviada por razones de Urgencia en el marco de lo establecido en Art. 25, inc. d) ap. 5) del Decreto N° 1023/01 Decreto N° 1030/16, modificatorias y complementarias, Disposición 62 - E/2016, que rigen las Contrataciones con el Estado Nacional y Res. CS N° 161/20 y Res. CS-N° 330/23 y Res. CS N° 149/24 de esta Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”**

Res. DECECO N° 777/24

Exptes. N° 6583/24 – 6606/24

ARTICULO 1°- ADJUDICAR la Contratación Directa Compulsa Abreviada por razones de Urgencia N° 1/24, de acuerdo a lo previsto en el Art. 25 del Decreto N° 1023/01 Decreto N° 1030/16, modificatorias y complementarias, Disposición 62 - E/2016, Res. CS N° 161/20, Res. CS N° 330/23 y N° 149/24, para la provisión de bibliografía de acuerdo al siguiente se detalle:

item	cant.	PLANES DE NEGOCIO Y EMPRENDEDORES	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	2	Certificación de planes de negocios - RT N°49 de Rodolfo Garro Artusio	9.150,00	18.300,00
2	1	Plan de Negocio. Zorita Lloreda, Enrique. Alfaomega	47.019,00	47.019,00
3	1	Cómo crear un plan de negocios. Serie Management en 20 minutos. Harvard Business Review	53.691,00	53.691,00
4	1	Cómo crear un plan de negocio útil y creíble: Guía para elaborar un plan de negocio iterativo a través de la escucha activa de mercado. Mir Juli & Aacute, Joan	71.295,00	71.295,00
5	1	El plan estratégico en la práctica. 5ªed. Sainz de Vicuña Ancín, José María	82.962,00	82.962,00
6	1	El manual del emprendedor. Black, Steve. Editorial Booket	62.595,00	62.595,00
		CONTABILIDAD II y III		
7	3	Lectura de Contabilidad básica: con ejercicios de aplicación. 5a. ed. 2023 o última edición. Simaro, Jorge ; Tonelli, Omar	41.400,00	124.200,00
8	3	Ana María Petti; Diana Suardi. Norma Unificada Argentina de Contabilidad RT N° 54/ Rt 56. 2024.	32.500,00	97.500,00
		TOTAL CARRERAS DE GRADO		\$ 557.562,00
		MAESTRÍA EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO		
9	1	Bowles, Sam (2006) Microeconomics: Behavior, Institutions, and Evolution (The Roundtable Series in Behavioral Economics), Princeton University Press.	193.850,00	193.850,00
10	1	Shaikh Anwar (2024) Competencia, conflicto y crisis. Fondo de Cultura Económica	61.500,00	61.500,00
		TOTAL CARRERA DE POSGRADO		\$ 255.350,00
		ADJUDICACION TOTAL		\$ 812.912,00

ARTICULO 2°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES: Sr. Hugo A. Yarade, Sr. Diego O. Palavecino, Cra. María E. Ladrón de Guevara.
- SUPLENTES: Sr. Daniel López., C.U. Alvaro Fernández, Srta. María Laura Leal





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”**

Res. DECECO N° 777/24

Exptes. N° 6583/24 – 6606/24

ARTICULO 3°- Imputar la suma total de Pesos quinientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y dos (\$ 557.562,00) a los Fondos de Bibliografía Específica que a continuación se detalla:
R.0020.025.007.000.12.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4.

ARTICULO 4°- Imputar la suma de Pesos doscientos cincuenta y cinco mil tresciento cincuenta (\$ 255.350,00), a la partida R.0020.025.005.030.12.03.00.00.25.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 – Posgrado Maestría en Economía del Desarrollo – 1ª Cohorte.

ARTICULO 5°-Desafectar de la partida de Bibliografía Específica la suma de Pesos cuatro mil novecientos treinta y ocho (\$ 4.938,00), diferencia que surge de la afectación preventiva y lo adjudicado.

ARTICULO 6°- Desafectar de la partida para Bibliografía de la Carrera de Posgrado Maestría en Economía del Desarrollo la suma de Pesos cincuenta y seis mil setenta y uno (\$ 56.071,00), diferencia que surge de la afectación preventiva y lo adjudicado.

ARTICULO 7°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Económico, Dirección de Posgrado y Recursos Propios de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para la intervención que le compete y oportunamente archívese.

hac
gab

Cr. Juan Alberto Mansuel Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa